

Art. 3.— El servicio de radio telecomunicaciones, procederá a tomar las medidas necesarias para hacer efectiva esta disposición, devolviendo a sus propietarios los cristales, en caso de que se hubieran incautado, debiendo informar al respecto al Poder Ejecutivo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

---

Decreto Nº 245, que nombra varios funcionarios adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 8953, del 31 de octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

---

NUMERO 245

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Manuel Guerrero Pou queda nombrado Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2.— El señor Juan Bancalari, queda nombrado Embajador Encargado del Departamento de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3.— El Lic. Wenceslao Troncoso Sánchez, queda nombrado Embajador Encargado de la División Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 4.— El Dr. Frank Bobadilla queda nombrado Cón-

sul General, Encargado del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 5.— El Dr. Jaime Mota Ricart queda nombrado Ministro Consejero, Subencargado de la División para Asuntos de la ONU, OEA Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 6.— El Dr. José Rodríguez Conde queda nombrado Ministro Consejero, Subencargado de la División Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 7.— La señora Lilliam Guzmán de Casanovas queda nombrada Secretaria de Segunda Clase, Ayudante del Encargado del Departamento de Asuntos Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 8.— La Dra. Rosa Campillo de Cruz queda nombrada Secretaria de Segunda Clase, Ayudante de la División Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 9.— El señor Daniel González Jiménez queda nombrado Cónsul, Ayudante del Encargado del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 10.— Dichas designaciones son efectivas a partir del 1ro. de noviembre de 1965.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 246, que concede la incorporación a la Cooperativa Super-Mercado Cooperativo Montecristi.

(G. O. Nº 8954, del 6 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 246

VISTA la Ley Nº 127 sobre Asociaciones Cooperativas de